

Siglas utilizadas

Compañía /
NIIF
CINIIF
NIC
SIC
PCGA
NEC
IASB
US \$

- SOTIC SOCIEDAD TECNICA COMERCIAL CIA. LTDA.
- Normas Internacionales de Información Financiera
- Interpretaciones de las NIIF
- Normas Internacionales de Contabilidad
- Interpretaciones de las NIC
- Principios contables de general aceptación
- Normas Ecuatorianas de Contabilidad
- Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad
- Dólares estadounidenses

SOTIC SOCIEDAD TECNICA COMERCIAL CIA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Saldos del 31 de diciembre de 2014 vs 2013

NOTA 1. INFORMACION GENERAL

Establecimiento y últimas reformas importantes a su estatuto social.

EMPRESA SOTIC SOCIEDAD TECNICA COMERCIAL, en adelante "la Compañía" fue constituida en el año 1974 y su actividad principal es La venta de Maquinaria, Equipos e insumos para la Industria Textil. A Diciembre posee un capital social de US \$ 50.000.

Domicilio principal.

La sede del domicilio legal de la Compañía está ubicada en la ciudad de Quito – Ecuador. La dirección de sus oficinas administrativas principales es la Calle Selva Alegre OE2-34 y Versalles.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) vigentes al 31 de diciembre de 2014.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de los beneficios a empleados post empleo, que son valorados en base a métodos actuariales y a la maquinaria que son valorados por el método del revalúo.

NOTA 3. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

3.1 Juicios y estimaciones de la gerencia

La preparación de los presentes estados Financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados Financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

3.2 Cumplimiento con las NIIF.

Los estados Financieros de la Compañía comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2014 y 2013 incluyen además los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre del 2014 y 2013. Estos estados Financieros han sido preparados de acuerdo con la última traducción vigente de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, emitida oficialmente al idioma castellano por el IASB.

3.3 Moneda funcional y moneda de presentación.

Las partidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros de la Compañía se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía.

3.4 Responsabilidad de la información.

La información contenida en estos estados financieros, es responsabilidad de la Administración de la Compañía, quienes manifiestan expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF.

3.5 Clasificación de saldo en corrientes y no corrientes.

En el Estado de Situación Financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corriente con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corriente, los mayores a ese período.

3.6 Vidas útiles y de deterioro de activos.

La Administración es quien determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por depreciación para sus propiedades, planta y equipo, ésta estimación se basa en los ciclos de vida de los activos en función del uso esperado por la Compañía.

Adicionalmente, de acuerdo a lo dispuesto por la NIC 36, la Compañía evalúa al cierre de cada ejercicio anual o antes, si existe algún indicio de deterioro, el valor recuperable de los activos de largo plazo, para comprobar si hay pérdida de deterioro en el valor de los activos.

3.7 Otras estimaciones.

La Compañía ha utilizado estimaciones para valorar y registrar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Basicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La vida útil y valor residual de los activos materiales.
- Los criterios empleados en la valoración de determinados activos.
- La necesidad de constituir provisiones y en el caso de ser requeridas, el valor de las mismas.
- La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.
- Valor actuarial de Indemnizaciones por años de servicio.

Estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados. En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría de forma prospectiva.

3.8 Estimación de valores razonables de existencias de productos terminados.

Las existencias se valorizan al menor entre; el costo de producción y el valor neto realizable.

Los costos de las existencias incluye; todos los costos derivados de la importación y otros costos incurridos en dicho proceso, los cuales son considerados como costo de ventas.

Todos los costos indirectos de Administración que no hayan contribuido a dar a la existencia su condición y ubicación actual como los costos de comercialización son reconocidos como gastos en el período en que se incurra.

3.9 Efectivo y equivalentes.-

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo

inferior a tres meses y sobregiros bancarios no recurrentes. Los sobregiros bancarios recurrentes son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

3.10 **Activos financieros.**

Reconocimiento y medición inicial

Los activos financieros dentro del alcance de la NIC 39 Instrumentos Financieros:

Reconocimiento y Medición se clasifican como activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar mantenidas hasta su vencimiento. La Compañía determina la clasificación de sus activos financieros en el reconocimiento inicial, y, cuando es apropiado, revalúa esta determinación al final de cada año.

Todos los activos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos directos atribuidos a la transacción, excepto los activos financieros que se contabilizan a valor razonable con cambios en resultados.

Las compras o ventas de activos financieros que requiera la entrega de activos dentro de un período de tiempo establecido por regulación o convenio en un mercado (regular y de negociantes libres) son reconocidas en la fecha en que se negocian, por ejemplo, la fecha en que la Compañía se compromete a la compra o venta del activo.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía clasifica sus instrumentos financieros activos según las categorías definidas en la NIC 39 como: cuentas por cobrar e inversiones mantenidas hasta su vencimiento.

Los aspectos más relevantes de la Compañía con los instrumentos financieros se describen a continuación:

Medición posterior-

Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar

Las cuentas a cobrar y otras cuentas por cobrar son activos financieros con cobros fijos y determinables que no tienen cotización en el mercado activo. La Compañía mantiene en esta categoría: cuentas por cobrar clientes no relacionados.

Las cuentas por cobrar clientes no relacionados y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo y que son distintos de los que la Compañía tenga la intención de vender inmediatamente o en un futuro próximo, los que la Compañía designe en el momento del reconocimiento inicial como disponible para la venta y los que podrían no permitir al tenedor la recuperación sustancial de toda su inversión inicial por circunstancias diferentes a su deterioro crediticio.

Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier provisión por desvalorización o deterioro.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición, y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce en el estado de resultados como ingreso financiero.

Al finalizar cada período la Compañía realiza un análisis y emite una calificación sobre cada cliente que mantenga una antigüedad superior a los 180 días.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Los activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables se clasifican como mantenidos hasta su vencimiento cuando la Compañía tiene la intención y capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento. Después de su reconocimiento inicial, la Compañía mide las inversiones mantenidas hasta su vencimiento al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como ingreso financiero en el estado de resultados integrales. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados integrales como costos financieros.

Baja de activos financieros

Un activo financiero se da de baja en cuentas cuando:

- Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo;
- Se haya transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y;
- Se haya transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

Deterioro de los activos financieros

Al cierre de cada período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros que se encuentran deteriorados en su valor. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran deteriorados en su valor solamente si existe evidencia objetiva de deterioro de ese valor como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo (el "evento que causa la pérdida"), y ese evento que causa la pérdida tiene impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados generados por el activo financiero o el grupo de activos financieros, y ese impacto puede estimarse de manera fiable.

La evidencia de un deterioro del valor podría incluir, entre otros, indicios tales como que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de la deuda por capital o intereses, la probabilidad de que se declaren en quiebra u adopten otra forma de reorganización financiera, o cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, así como cambios adversos en el estado de los pagos en mora, o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

Deterioro de activos financieros contabilizados al costo amortizado

Para los activos financieros contabilizados al costo amortizado, la Compañía primero evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro del valor, de manera individual para los activos financieros que son individualmente significativos, o de manera colectiva para los activos financieros que no son individualmente significativos. Si la Compañía determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para un activo financiero evaluado de manera individual, independientemente de su significancia, incluye a ese activo en un grupo de activos financieros con características de riesgo de crédito similares, y los evalúa de manera colectiva para determinar si existe deterioro de su valor.

3.11 **Inventarios**

Medición inicial.-

Las existencias se valoran al costo o su valor neto realizable, el menor. El costo de los inventarios comprenderá todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actual. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el transcurso ordinario del negocio, menos los costos estimados para realizar la venta.

El costo se determina utilizando el método promedio ponderado.

Baja de inventarios

La pérdida de valor de los inventarios se realizará contra los resultados del período en el que se generen, en cumplimiento con la Normativa Tributaria para considerar la baja como deducible de impuesto a la renta se realizará un acta juramentada y notariada.

3.12 **Bienes de Propiedades Planta y Equipo**

Medición Inicial

Las propiedades, plantas y equipos se registran al costo y se presentan netos de su depreciación acumulada y deterioro acumulado de valor.

El costo incluye el precio de adquisición y todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración.

La valorización de los Edificios y terrenos fue tomado como referencia de la cartilla de catastro que sería nuestro Valor de Realización

Medición posterior al reconocimiento

Después del reconocimiento inicial, los activos fijos, se muestran al costo menos su depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor, en el caso de existir. Los gastos de reparaciones y mantenimiento se imputan a resultados en el período en que se producen.

Depreciación

La depreciación comienza cuando los bienes se encuentran disponibles para ser utilizados, esto es, cuando se encuentran en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaces de operar de la forma prevista por la Administración.

Vida Útil

Se utilizaron tasas consideradas adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada, la vida útil de los activos está en relación con los porcentajes máximos de depreciación aceptados para ser considerados gasto deducible de impuesto a la renta.

El costo de los activos fijos se deprecia de acuerdo con sus vidas útiles estimadas mediante el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación se presentan las principales partidas de activos fijos y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

<u>Activo:</u>	<u>vida útil:</u>
Edificios	20 años
Maquinaria y equipo	10 años
Muebles y enseres	10 años
Equipo de oficina	10 años
Equipo de computación	3 años
Vehículos	5 años
Otros activos fijos	10 años

Es importante mencionar que la vida residual de nuestros activos, es la tasa tributaria máxima porque creemos que es un tiempo razonable.

Disposición de activos

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de Propiedades planta y equipo es reconocida en los resultados del periodo que se informa y es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo a la fecha de la transacción.

Deterioro del valor de los activos

Al final de cada periodo sobre el que se informa, la Compañía evalúa información interna y externa del negocio con el fin de establecer la existencia de indicios de deterioro de los valores en libros de sus activos. Para los activos con indicios de deterioro, así como para los activos intangibles con vida útil no definida, se calcula el importe recuperable del activo evaluado a fin de determinar las posibles pérdidas por deterioro. Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costos directamente relacionados a su potencial venta y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados utilizando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustados los estimados de flujo de efectivo futuros. Se reconoce una pérdida por deterioro en los resultados del año cuando el importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es menor que su importe en libros al final de cada periodo sobre el que se informa.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en el pasado pueden ser reversadas en caso de que mejore el importe recuperable en el futuro. En estos casos, las reversiones de las pérdidas por deterioro aumenta el valor en libros del activo de tal manera que no exceda al importe en libros que habría tenido si no se hubieran registrado tales pérdidas en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido en los resultados del año.

3.13 Pasivos Financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los pasivos financieros cubiertos por la NIC 39 se clasifican como: pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda.

La Compañía determina la clasificación de sus pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles.

Medición posterior

La medición de los pasivos financieros depende de su clasificación como se describe a continuación.

Préstamos y cuentas por pagar, la Compañía mantiene en esta categoría las cuentas por pagar, cuentas por pagar relacionadas, y préstamos bancarios. Después del reconocimiento inicial, estos se miden al costo histórico.

Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, así como también a través del proceso de amortización, a través del método de la tasa de interés efectiva.

Baja en cuentas de un pasivo financiero

La Compañía da de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expira, cancela o cumple sus obligaciones.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

3.14 Beneficios a empleados

a) Los beneficios a empleados de corto plazo corresponden principalmente a:

Participación a trabajadores

La Compañía reconoce como pasivo y gasto la participación laboral a pagar a los empleados, la cual se calcula a una tasa legal del 15% sobre la utilidad contable determinada de acuerdo con las normas tributarias del Ecuador.

Décimo tercera y décimo cuarta remuneración

Se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

b) Obligaciones por beneficios post empleo y terminación

El costo de proveer beneficios bajo los planes de beneficios definidos es determinado, de acuerdo a lo señalado en la NIC 19 "Beneficios a los Empleados". El pasivo por beneficios a los empleados representa el valor presente de las obligaciones, las cuales son descontadas de acuerdo a valorizaciones realizadas por un actuario independiente. Las ganancias o pérdidas actuariales se reconocen en el estado de resultados.

Jubilación patronal y desahucio

La Compañía mantiene beneficios por concepto de jubilación patronal y desahucio, definidos por las leyes laborales ecuatorianas y se registran con cargo a resultados del ejercicio y su pasivo representa el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera, y que se determina anualmente en base a estudios actuariales realizados por un perito independiente, usando el método de unidad de crédito proyectado. El valor presente de la obligación de beneficio definido se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa de interés determinada por el perito.

Las suposiciones para determinar el estudio actuarial incluyen determinaciones de tasas de descuento, variaciones en los sueldos y salarios, tasas de mortalidad, edad, sexo, años de servicio, incremento en el monto mínimo de las pensiones jubilares, entre otros. Debido al largo plazo que caracteriza a la reserva para obligaciones por beneficios post empleo, la estimación está sujeta a variaciones que podrían ser importantes. El efecto positivo o negativo sobre las reservas derivadas por cambios en las estimaciones, se registran directamente en resultados.

3.15 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente legal o implícita, como consecuencia de un suceso pasado, cuya liquidación requiere una salida de recursos que se considera probable y que se puede estimar con fiabilidad. Dicha obligación puede ser legal o tácita, derivada de, entre otros factores, regulaciones, contratos, prácticas habituales o compromisos públicos que crean ante terceros una expectativa válida de que la Compañía asumirá ciertas responsabilidades.

3.16 Impuestos

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Impuesto corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El gasto corriente difiere del impuesto causado en la medida en que la compensación y liquidación de impuestos diferidos sean aplicables al periodo y que el anticipo de impuesto a la renta sea mayor que el impuesto calculado. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada periodo.

Impuestos Diferidos.

El impuesto diferido es presentado usando el método del pasivo sobre diferencias temporarias a la fecha del estado de situación financiera no consolidado entre la base tributaria de activos y pasivos y sus valores en libros para propósitos de reporte financiero. Los activos por impuesto diferido son reconocidos por todas las diferencias temporarias deducibles, incluidas las pérdidas tributarias, en la medida que es probable que existan utilidades imponderables contra las cuales las diferencias temporarias deducibles y el arrastre de créditos tributarios no utilizados y pérdidas tributarias no utilizadas pueden ser recuperadas.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos es revisado a la fecha del estado de situación financiera y reducido en la medida que ya no es probable que habrá suficientes utilidades imponibles disponibles para permitir que se use todo o parte del activo por impuesto diferido.

Los activos por impuesto diferido y los pasivos por impuesto diferido se presentan en forma neta en el estado de situación financiera solo si existe un derecho legalmente exigible de compensar activos tributarios contra pasivos tributarios y el impuesto diferido está relacionado con la misma autoridad tributaria.

Impuestos Corrientes y Diferidos

Los impuestos corrientes y diferidos, deberán reconocerse como ingreso o gasto, y ser incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

Impuesto al valor agregado

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto al valor agregado salvo:

- Cuando el impuesto sobre las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda.
- Las cuentas por cobrar y por pagar que ya estén expresadas incluyendo el importe de impuesto al valor agregado.

Retenciones en la fuente:

Las retenciones en la fuente que le han sido efectuadas a la Compañía durante el periodo que se informa y en periodos anteriores podrán ser utilizadas para: i) el pago del impuesto a la renta reconocido en los resultados del periodo que se informa o en el pago del impuesto a la renta reconocido en los resultados de los próximos 3 años, o, ii) recuperado mediante reclamos de pago en exceso o pago indebido antes de que se cumplan los plazos de prescripción de ese derecho legal, es decir, 3 años contados desde la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta del año correspondiente.

Anticipo mínimo del impuesto a la renta

A partir del 2010, los contribuyentes deben pagar un anticipo mínimo del impuesto a la renta que será determinado mediante la suma aritmética de los siguientes rubros:

- El 0,4% del Activo total, menos ciertas deducciones
- El 0,4% del total de ingresos gravables para el cálculo del impuesto a la renta
- El 0,2% del patrimonio, sin incluir pérdidas del año y de años anteriores.
- El 0,2% del total de costos y gastos deducibles para el cálculo del impuesto a la renta, incluyendo las deducciones por incremento neto de empleados y pagos al personal discapacitado

El valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta será cancelado por los contribuyentes de la siguiente manera:

Primera cuota: En julio del año siguiente, se pagará el equivalente al 50% de la diferencia establecida entre el valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta y la totalidad de las retenciones en la fuente que le hayan sido efectuadas a la Compañía en el año anterior.

Segunda cuota: En septiembre del año siguiente, se pagará un valor igual al determinado en la primera cuota.

Tercera cuota: En abril del año subsiguiente, se pagará la diferencia establecida entre el valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta y los pagos efectuados en la primera y segunda cuotas. Este remanente podrá ser cancelado con retenciones en la fuente que le hayan sido efectuadas a la Compañía durante el periodo que se informa.

Cálculo del impuesto a la renta causado:

El cálculo del impuesto a la renta causado se basó en las ganancias fiscales (base imponible del impuesto) registradas durante el año, es decir, sobre los ingresos gravados del periodo fiscal menos los gastos deducibles en ese mismo periodo. La utilidad contable difiere de la base imponible por la existencia de: 1) Ingresos exentos, ingresos no gravados o ingresos que serán gravables en el futuro, 2) Gastos no deducibles, gastos sin efectos fiscales o gastos que serán deducibles en el futuro, 3) amortizaciones de pérdidas tributarias que se hayan obtenido en los últimos 5 ejercicios tributarios anteriores, y, 4) otras partidas deducibles establecidas en la legislación tributaria vigente.

Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones

Con fecha 29 de diciembre del 2010 se promulgó el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que establece entre otros aspectos importantes, las siguientes reformas tributarias:

- Exoneración de retención en la fuente de impuesto a la renta en pago de intereses de créditos externos otorgados por instituciones financieras.
- Exoneración del impuesto a la salida de divisas en los pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinados al financiamiento de inversiones previstas en este Código.
- Creación del salario digno
- Reducción de la tarifa del impuesto a la renta para sociedades al 24%, 23% y 22% para los ejercicios fiscales 2011, 2012 y 2013 en adelante, respectivamente.

Cálculo del pasivo por impuesto corriente

Cuando el impuesto causado sea superior al anticipo mínimo del impuesto a la renta, el contribuyente deberá cancelar la diferencia utilizando las retenciones en la fuente que le hayan sido efectuadas durante el periodo fiscal que no hayan sido previamente utilizadas para cancelar la tercera cuota del pago del valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta.

Cuando el valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta sea superior al impuesto a la renta causado, el contribuyente podrá solicitar a la Administración fiscal la devolución del anticipo pagado, cuando por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectado gravemente la actividad económica del sujeto pasivo; esta opción está disponible para los contribuyentes cada trienio. En caso de que la Administración de la Compañía decida no solicitar la devolución del anticipo, este valor se constituirá en un pago definitivo del impuesto a la renta.

Ajustes por cambios en la tasa del impuesto a la renta y otros ajustes

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa del impuesto a la renta, la re estimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en los resultados del periodo que se informa, excepto en la medida en que se relacionen con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del periodo que se informa.

Registro de los impuestos corrientes y diferidos.-

Los impuestos corrientes y diferidos, fueron reconocidos como ingresos o gastos e incluidos en el estado de resultados del periodo que se informa, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o sucesos que se reconoce fuera de dicho estado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado.

3.17 Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias.-

Los ingresos se reconocen al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

Ingresos por venta de bienes.-

Los ingresos por venta de bienes son reconocidos cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) Se ha transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos, derivados de la propiedad de dichos bienes
- b) La Compañía no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos.
- c) Se puede medir con fiabilidad el importe de los ingresos, así como los correspondientes costos incurridos o por incurrir relacionados a dichos ingresos
- d) Es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción
- e) El importe de los ingresos ordinarios puede medirse con fiabilidad

Ingresos por servicios prestados.-

Los ingresos por servicios son reconocidos cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) El importe de los ingresos ordinarios puede medirse con fiabilidad
- b) Es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción
- c) El grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad, y
- d) Los costos ya incurridos en la prestación, así como los costos que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad

Ingresos por intereses.

Los intereses correspondientes al financiamiento de documentos son reconocidos en base al saldo a capital de los préstamos.

3.18 Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

3.19 Resultados acumulados

Los resultados acumulados al cierre del periodo que se informa incluyen:

Resultados acumulados a libre disposición

Los resultados acumulados a libre disposición corresponden a los obtenidos por la Compañía hasta el 31 de diciembre del 2010 de acuerdo con PCGA previos más los resultados obtenidos a partir del 1 de enero del 2011 de acuerdo con las disposiciones contenidas en las NIIF. La Junta General de Accionistas puede distribuir o disponer el destino de estos resultados.

Resultados acumulados procedentes de la cuenta superávit por revaluación de inversiones

De acuerdo a disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías el saldo acreedor de la cuenta patrimonial superávit por revaluación de inversiones generados hasta el año anterior al periodo de transición de aplicación a las NIIF deben ser transferidos a la cuenta patrimonial Resultados Acumulados, subcuenta denominada Superávit por Valuación de inversiones.

El saldo de esta cuenta solo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las pérdidas del periodo que se informa, así como utilizado en absorber pérdidas o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

3.20 Costos de venta de productos.

Los costos de venta incluyen el costo de adquisición de los productos vendidos y otros costos incurridos para dejar las existencias en las ubicaciones y condiciones necesarias para su venta. Estos costos incluyen principalmente los costos de adquisición netos de descuentos obtenidos, los gastos e impuestos de internación no recuperables, los seguros y el transporte de los productos hasta los centros de distribución.

3.21 Costos y gastos

Los costos y gastos, incluyendo la depreciación de los activos fijos se reconocen en los resultados del año en la medida en que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago.

Como norma general en los estados Financieros no se compensan los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

3.22 Gastos de administración y Ventas.

Los gastos de administración y ventas se reconocen en el período por la base de acumulación (método del devengo) es decir cuando se conocen en función a los acuerdos con sus proveedores y relacionadas.

Corresponden a las remuneraciones del personal, pago de servicios básicos, publicidad, impuestos, tasas, contribuciones, depreciación de propiedad, muebles y equipos y otros gastos generales asociados a la actividad administrativa y de ventas de la Compañía.

3.23 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos.

3.24 **Segmentos operacionales.**

Los segmentos operacionales están definidos como los componentes de una empresa, sobre la cual la información de los estados financieros está disponible y es evaluada permanentemente por el órgano principal de administración, quien toma las decisiones sobre la asignación de los recursos y evaluación del desempeño. La sociedad opera con un segmento único.

3.25 **Medio ambiente.**

La actividad de la Compañía no se encuentra dentro de las que pudieren afectar el medio ambiente, por lo tanto, a la fecha de cierre de los presentes estados financieros no tiene comprometidos recursos ni se han efectuado pagos derivados de incumplimiento de ordenanzas municipales u otros organismos fiscalizadores.

3.26 **Estado de Flujos de efectivo.**

El Estado de Flujos de Efectivo considera los movimientos de caja realizados durante cada ejercicio comercial determinados mediante el método directo, para lo cual se consideran:

- Como flujos de efectivo las entradas y salidas de efectivo de bancos, las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Como actividades de operación o de explotación, las que constituyen la fuente principal de ingresos ordinarios, como también otras actividades no calificadas como de inversión o de financiamiento.
- Como actividades de inversión, las adquisiciones, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Como actividades de financiamiento aquellas que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

3.27 **Normas Internacionales emitidas aun no vigentes**

Enmiendas/Normas/Iniciativas	Aplicación obligatoria
NIC 1 "Presentación de estados financieros" (Emitida en Diciembre de 2014)	01-ene-16
NIC 16 "Propiedad, planta y equipo" y NIC 41 "Agricultura" (Emitida en junio de 2014) (*)	01-ene-16
NIC 16 "Propiedad, planta y equipo" y NIC 38 "Activos" (Emitida en mayo de 2014) (*)	01-ene-16
NIC 27 "Estados financieros separados" (Emitida en agosto de 2014) (*)	01-ene-16
NIIF 9 – "Instrumentos financieros" *Emitida en julio de 2014 *Emitida en noviembre de 2013	01-ene-18 Sin determinar
NIIF 10 – "Estados financieros consolidados" y NIC 28 – (Emitida en septiembre de 2014)(*)	01-ene-16
NIIF 11 "Acuerdos conjuntos" (Emitida en mayo de 2014) (*)	01-ene-16
NIIF 14 - "Cuentas regulatorias diferidas" (Emitida en enero de 2014) (*)	01-ene-16
NIIF 15 – "Ingresos Procedentes de Contratos con Clientes" (Emitida en mayo de 2014)(*)	01-ene-17

NOTA 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVOComposición de los saldos

	Al 31 de Diciembre de	
	2014	2013
Cajas	480	247
Títulos Valores	57.424	74.033
Bancos	1.433	1.001
Inversiones	1.000	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	60.338	75.281

NOTA 5. CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADASComposición de los saldos

	Al 31 de Diciembre de	
	2014	2013
Clientes	324.274	231.583
Clientes Cartera Legal	10.148	10.628
Clientes Tarjetas de Crédito	619	90
Provisión Cuentas Incobrables	(9.628)	(6.328)
TOTAL CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADAS	325.413	235.973

NOTA 6. OTRAS CUENTAS POR COBRARComposición de los saldos

	Al 31 de Diciembre de	
	2014	2013
Empleados	684	125
Anticipo Proveedores	19.716	80.214
Varios	485	-
TOTAL OTRAS CUENTAS POR COBRAR	20.885	80.339

NOTA 7. INVENTARIOSComposición de los saldos

	Al 31 de Diciembre de	
	2014	2013
Mercaderías	730.807	660.975
Importaciones en Tránsito	9.091	2.565
TOTAL INVENTARIOS	739.898	663.540

NOTA 8. PAGOS ANTICIPADOSComposición de los saldos

	Al 31 de Diciembre de	
	2014	2013
Seguros	594	2.270
Gastos Anticipados	612	565
TOTAL PAGOS ANTICIPADOS	1.206	2.836

Composición de los saldos

	Al 31 de Diciembre de	
	2014	2013
Crédito Tributario años Anteriores	6,502	23,965
Crédito Tributario IVA	989	-
Impuestos Prediales	-	3,039
TOTAL IMPUESTOS ANTICIPADOS	7,024	27,004
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	1170,634	1084,973

NOTA 10. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPOComposición de los saldos

	Al 31 de Diciembre de	
	2014	2013
Saldo Inicial	834,063	943,059
(+) Incremento	1,065	529
(-) Depreciación del Periodo	25,311	109,526
TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	809,817	834,063
TOTAL ACTIVOS	1980,451	1919,036

CUADRO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Activo	Saldo al 31 de diciembre de 2013	Compra-Ingreso	Venta-Salida	Saldo al 31 de diciembre de 2014
Terrenos	361.919			361.919,24
Edificios	459.724			459.724,00
Muebles y Enseres	26.422	798		27.219,95
Equipos de Computación	28.787	267		29.054,41
Vehículos	63.980			63.979,93
Equipos de Oficina	2.756			2.756,02
Total	943.589	1.065	-	944.653,55

CUADRO DE DEPRECIACIONES DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Activo	Saldo al 31 de diciembre de 2013	Dep. 2014	Venta-Salida	Saldo al 31 de diciembre de 2014
Edificios	32.980	2.014		34.994
Muebles y Enseres	20.774	2.308		23.082
Equipos de Computación	25.697	777		26.474
Vehículos	29.523	19.937		49.460
Equipos de Oficina	551	276		827
Total	109.526	25.311	-	134.837

NOTA 11. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGARComposición de los saldos

	Al 31 de Diciembre de	
	2014	2013
Proveedores Locales	341.649	362.231
Proveedores del Exterior	38.471	69.814
TOTAL CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	380.120	432.046

NOTA 12. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERASComposición de los saldos

	Al 31 de Diciembre de	
	2014	2013
*Banco Pichincha	326.283	367.609
Banco Pichincha (Sobregiros)	9.109	34.439
TOTAL OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	335.393	402.048

*Esta cuenta corresponde a varios préstamos obtenidos del Banco Pichincha con una tasa de interés del 9.74% a un plazo de 160 y 180 días indistintamente, está compuesta de los siguientes créditos:

Fecha Crédito	Valor
22-ago-14	32.027
28-ago-14	13.963
29-ago-14	36.893
08-sep-14	27.458
07-oct-14	14.053
15-oct-14	10.277
21-oct-14	41.764
23-oct-14	43.515
27-oct-14	35.103
10-nov-14	12.862
17-nov-14	12.641
24-nov-14	24.385
03-dic-14	19.775
31-dic-14	1.566
Total	326.283

NOTA 13. OBLIGACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIAComposición de los saldos

	Al 31 de Diciembre de	
	2014	2013
Retenciones	-	4.858
Impuesto a la Renta por Pagar	-	157
Impuesto SRI por Pagar	9.136	-
Salida de Divisas Proveedores	474	1.255
TOTAL OBLIGACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	9.610	6.270

El impuesto a las ganancias por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, ha sido calculado aplicando la tasa del 22%.

Reformas Tributarias

De acuerdo al Suplemento del Registro Oficial No. 405, del 29 de Diciembre de 2014 el cual divulgó la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, la cual incluye, entre otros, cambios en el Código Tributario, el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, la Ley de Régimen Tributario Interno y la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador. El 31 de diciembre, 2014 se aprobó mediante Decreto Ejecutivo No. 539 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 407, el Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, mediante el cual se reformó, entre otras normas, el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento del Impuesto a la Salida de Divisas.

A continuación los principales cambios legales fueron:

Reformas a la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador:

- El Comité de Política Tributaria dictará los segmentos, plazos y condiciones para poder beneficiarse de las exoneraciones del ISD con respecto a los pagos por amortización de capital e intereses de préstamos de instituciones financieras del exterior; rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de inversiones que hubieren ingresado al mercado de valores del Ecuador; y, aquellos provenientes de inversiones en títulos valores destinados al financiamiento de vivienda, microcrédito e inversiones previstas en el COPCI.

Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI):

- Se da una exoneración de Impuesto a la Renta de hasta por 10 años a las inversiones nuevas y productivas de acuerdo con el COPCI en los sectores económicos determinados como industrias básicas.
- Se consideran ingresos gravados, los dividendos distribuidos a sociedades residentes en el exterior cuando el beneficiario efectivo sea una persona natural residente en el Ecuador.
- Se elimina la exoneración de los rendimientos financieros por inversiones a plazo fijo en valores en renta fija y depósitos a plazo mayor a un año para sociedades.
- Se considera como ingreso gravado, los generados por la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares de sociedades domiciliadas en el Ecuador.
- Para efecto del cálculo del anticipo del impuesto a la renta, no considerarán para efectuar dicho cálculo, el valor del revalúo efectuado, tanto para el rubro del activo como para el patrimonio

Se ha fijado límites a las deducciones de gastos:

- La depreciación correspondiente al revalúo de activos no es deducible.
- Serán deducibles las remuneraciones, de acuerdo a los límites establecidos por el ministerio rector del trabajo.

- En general, la deducción de los gastos de Promoción y Publicidad, será deducible hasta 4% de los ingresos gravados.
- Se permite el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a los casos y condiciones establecidas en el Reglamento. En caso de divergencia entre las normas tributarias y las normas contables y financieras, prevalecerán las primeras.
- Pagos a partes relacionadas por concepto de regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares, se limitan al 20% de la base imponible. En el caso de sociedades en ciclo pre operativo, en un 10% del total de activos. Para los contribuyentes con contratos de exploración, explotación y transporte de recursos no renovables se evaluará conforme el límite del 5% correspondiente a gastos indirectos y para el caso de regalías será deducible hasta el 1% de la base imponible.

Reformas al Reglamento para la Ley de Régimen Tributario Interno:

- Se han definido nuevos plazos para la eliminación de los créditos incobrables.

Reformas al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI):

- Se fijaron las condiciones para el incentivo de estabilidad tributaria en los contratos de inversión.
- Se promueve la promoción de industrias básicas.
- Se da un beneficio tributario, por deducción adicional por 5 años del 100% de la depreciación de activos fijos nuevos y productivos para las sociedades constituidas antes la vigencia del COPCI y de aquellas nuevas sociedades constituidas en las jurisdicciones urbanas de Quito y Guayaquil, dentro de los sectores considerados prioritarios por el Estado.

Tarifa de Impuesto a la Renta

- La tarifa general de Impuesto a la Renta para sociedades será del 22%.
- Los ingresos percibidos por personas constituidas o ubicadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o están sujetas a regímenes fiscales preferentes, se les aplicará una retención en la fuente equivalente a la máxima tarifa prevista para personas naturales (35%).
- Cuando la participación directa o indirecta, individual o conjunta de personas naturales o sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, se liquidará el Impuesto a la Renta, a la tarifa del 25%. Lo mismo aplicará en el caso que la sociedad incumpla el deber de informar sobre sus accionistas conforme las disposiciones tributarias establecidas para el efecto.
- Cuando la participación accionaria de los accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares sean residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición y su participación sea menor al 50%, el impuesto a la renta será determinado de manera proporcional aplicando la tarifa del 25% sobre la parte de la participación que es de propiedad de una persona natural o jurídica domiciliada en los mencionados paraísos fiscales; sobre la diferencia se liquidará el Impuesto a la Renta, a la tarifa del 22%.

Reformas al Reglamento del Impuesto a la Salida de Divisas:

- La base imponible del ISD, en el caso de compensaciones o neteo de cuentas, estará constituida por la totalidad de la operación. Cuando el adquirente o contratante sea una entidad que goce de una exención del ISD, el impuesto será asumido por quien comercialice el bien o preste el servicio.

Código Tributario:

- Se establece la condición de los sustitutos del contribuyente como responsables del pago del Impuesto a la Renta, a las sociedades ecuatorianas o los establecimientos permanentes en el Ecuador cuyas acciones, participaciones u otros instrumentos de patrimonio (incluyendo los derechos de los contratos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables) hayan sido enajenadas de manera directa o indirecta.

Una conciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable por el año terminado al 31 de diciembre de 2014

NOTA 14. BENEFICIOS SOCIALES POR PAGAR

Composición de los saldos

	Al 31 de Diciembre de	
	2014	2013
Sueldos por pagar	6,061	-
Decimo tercero	1,242	775
Decimo Cuarto	3,238	2,440
Vacaciones	11,019	9,062
Utilidades por pagar	3,676	2,704
Aportes IESS	2,828	2,207
TOTAL BENEFICIOS SOCIALES POR PAGAR	28,063	17,188

NOTA 15. ANTICIPO DE CLIENTES

Composición de los saldos

	Al 31 de Diciembre de	
	2014	2013
Anticipo Clientes	118,477	144,328
TOTAL ANTICIPO DE CLIENTES	118,477	144,328

NOTA 16. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Composición de los saldos

	Al 31 de Diciembre de	
	2014	2013
Depósitos no identificados	4,183	1,051
Otras Cuentas por Pagar	-	120
TOTAL OTRAS CUENTAS POR PAGAR	4,183	1,171

NOTA 17. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR RELACIONADOSComposición de los saldos

	Al 31 de Diciembre de	
	2014	2013
Enrique Pacheco	163.676	22.431
Montemar	30.108	27.017
TOTAL CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR RELACIONADOS	193.784	49.448

NOTA 18. PROVISIÓN JUBILACIÓN Y DESAHUCIOComposición de los saldos

	Al 31 de Diciembre de	
	2014	2013
Jubilación Patronal	114.591	94.396
Desahucio	21.047	11.322
TOTAL PROVISIÓN JUBILACIÓN Y DESAHUCIO PATRONAL	135.638	105.718

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2013	Aumento o disminución	Saldo al 31 de diciembre de 2014
Jubilación Patronal			
Saldo Inicial	94.396		
Costo laboral por servicio		6.088	
Costo financiero intereses		6.576	
Pérdida actuarial reconocida por cambios en supuestos financieros		-	
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida por ajustes y experiencia (**)		(7)	
(Beneficios Pagados)		(4.072)	
Reversión por salida de empleados		-	
Pérdidas (ganancias) reconocidas en el ORI (Período Anterior)		11.610	
Saldo Final	94.396	20.195	114.591
Desahucio			
Saldo Inicial	11.322		
Costo laboral por servicio		2.975	
Costo financiero intereses		1.069	
Pérdida actuarial reconocida por cambios en supuestos financieros		-	
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida por ajustes y experiencia (**)		341	
(Beneficios Pagados)		(269)	
Pérdidas (ganancias) reconocidas en el ORI (Período Anterior)		5.609	
Saldo Final	11.322	9.725	21.047

NOTA 19. OTROS PASIVOS LARGO PLAZOComposición de los saldos

	Al 31 de Diciembre de	
	2014	2013
Proveedores Locales	11.047	-
Garantías Arriendos	2.000	2.000
TOTAL OTROS PASIVOS LARGO PLAZO	13.047	2.000

Composición de los saldos

Ventas Tarifa 12%
Ventas Tarifa 0%

TOTAL INGRESOS

Al 31 de Diciembre de	
2014	2013
2031,413	1823,892.61
1,054	1,094
2032,467	1824,986

NOTA 21. COSTO DE VENTAComposición de los saldos

Costo Productos Terminados

TOTAL COSTO DE VENTAS

Al 31 de Diciembre de	
2014	2013
1639,812	1525,661
1639,812	1525,661

NOTA 22. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTASComposición de los saldos

Sueldos y Beneficios Sociales
Honorarios, comisiones y dietas
Mantenimiento y Reparaciones
Promoción y Publicidad
Combustible
Seguros y reaseguros
Suministros y Materiales
Transporte
Gastos de Gestión
Servicios Básicos
Notarios y Registradores
Impuestos y Contribuciones
Depreciación
Participación Utilidades
Provisión Cuentas Incobrables
Otros gastos administrativos
Gastos de Viaje
Jubilación Patronal
Desahucio
Crédito Tributario no compensado

TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS

Al 31 de Diciembre de	
2014	2013
169,074	134,642
40,589	66,103
11,278	7,758
17,083	5,915
2,428	2,635
8,355	6,926
6,532	9,136
2,382	3,227
1,252	1,158
11,761	10,995
-	37
21,258	20,649
25,311	19,829
3,676	2,704
3,299	2,124
12,069	15,102
19,065	9,454
12,664	-
4,044	-
17,463	-
389,582	318,393

NOTA 23. GASTOS FINANCIEROSComposición de los saldos

Comisiones y servicios bancarias
Interes

TOTAL GASTOS FINANCIEROS

Al 31 de Diciembre de	
2014	2013
12.178	13.064
32.843	35.615
45.021	48.679

NOTA 24. OTROS INGRESOS NO OPERACIONALESComposición de los saldos

	Al 31 de Diciembre de	
	2014	2013
Venta de Activos Fijos	-	4.470
Comisiones del Exterior	6.156	19.583
Otros Ingresos	40.791	42.841
TOTAL OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES	46.948	66.893

NOTA 25. OTROS GASTOS NO OPERACIONALESComposición de los saldos

	Al 31 de Diciembre de	
	2014	2013
Multas e intereses tributarios	-	537
TOTAL OTROS GASTOS NO OPERACIONALES	-	537

NOTA 26. CAPITALComposición de los saldos

	Al 31 de Diciembre de	
	2014	2013
Capital social	50.000	50.000
TOTAL CAPITAL	50.000	50.000

NOTA 27. APOORTE FUTURAS CAPITALIZACIONESComposición de los saldos

	Al 31 de Diciembre de	
	2014	2013
Aporte Futuras Capitalizaciones	17.590	17.590
TOTAL APOORTE FUTURAS CAPITALIZACIONES	17.590	17.590

NOTA 28. RESERVASComposición de los saldos

	Al 31 de Diciembre de	
	2014	2013
Reserva Legal	2.989	2.989
Reserva Estatutaria	1.985	1.985
TOTAL RESERVAS	4.974	4.974

NOTA 29. RESULTADOS ACUMULADOSComposición de los saldos

	Al 31 de Diciembre de	
	2014	2013
*Resultados Acumulados	(31.449)	(30.059)
TOTAL RESULTADOS ACUMULADOS	(31.449)	(30.059)

Ganancias Acumuladas	63,961	63,961
Pérdidas Acumuladas	(27,425)	(26,034)
Reserva de Capital	13,079	13,079
Resultados Acumulados por Adop. Primera vez NIIF	(81,065)	(81,065)
TOTAL RESULTADOS ACUMULADOS	(31,449)	(30,059)

NOTA 30. OTROS RESULTADOS INTEGRALES

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de Diciembre de</u>	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Superavit por revaluación de bienes PPyE	717,704	717,704
Pérdida Actuarial por beneficio de planes definidos	(17,553)	-
TOTAL OTROS RESULTADOS INTEGRALES	700,151	717,704

NOTA 31. RESULTADO DEL EJERCICIO

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de Diciembre de</u>	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Resultado del período	5,000	(1,390)
TOTAL RESULTADOS DEL EJERCICIO	5,000	(1,390)

NOTA 32. PARTES RELACIONADAS

Se considera partes vinculadas si una Compañía tiene capacidad para controlar a otra o puede ejercer una influencia importante en la toma de sus decisiones financieras u operativas. Se incluye también a los socios y administradores representativos en la Compañía.

MONTEMAR CIA. LTDA. Al encontrarse bajo la misma administración y dirección que SOTIC se podría considerar como una parte relacionada; siendo el Señor Enrique Pacheco, Gerente General de las dos compañías, además el paquete accionario está repartido entre Enrique Pacheco, Montserrat Pacheco y David Pacheco, coincidiendo en su totalidad con los accionistas de SOTIC.

Enrique Pacheco, al ser administrador de la compañía, mantener transacciones de financiamiento, se podría considerar como una parte relacionada.

Estos valores surgen de préstamos eventuales entre las compañías, que son de manejo corriente, la misma que en la actualidad tiende a la disminución

Los términos y condiciones bajo los cuales se realizaron estas operaciones no son equiparables a otras transacciones efectuadas con terceros

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013 las cuentas por cobrar y por pagar a compañías relacionadas de SOTIC SOCIEDAD TECNICA COMERCIAL CIA. LTDA., se forman de la siguiente manera:

CUENTAS POR PAGAR

Sociedad	Naturaleza de la Relación	País	Origen de la Transacción	2014	2013
Enrique Pacheco	Relacionada	Ecuador	Servicios Recibidos	163.676	22.431
Montemar	Relacionada	Ecuador	Servicios Recibidos	30.108	27.017
Total				193.784	49.448

Transacciones con compañías relacionadas:

La Compañía realizó las siguientes transacciones con compañías relacionadas:

Relacionada	Tipo de transacción	2014	2013
Enrique Pacheco	Financiamiento	163.676	22.431
Montemar	Crédito Mutuo	30.108	27.017
Total		193.784	49.448

NOTA 33. PRECIOS DE TRANSFERENCIA.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2014 y 2013, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas, es decir deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGER2008-0464, publicada en el Registro Oficial No. 324, de fecha 25 de abril de 2008, y sus reformas, el Servicio de Rentas Internas estableció el alcance y el contenido de presentación del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y del Informe Integral de Precios de Transferencia.

En concordancia a lo señalado en el párrafo anterior, mediante Resolución No. NACDGERCGC13-0001, publicada en el Registro Oficial No. 878 del 24 de enero de 2013, el Servicio de Rentas Internas estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior sean superiores a US \$. 3.000.000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas del Exterior; y por un monto superior a US. \$ 6.000.000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

De conformidad con el artículo innumerado quinto agregado a partir del artículo 15 de la Ley de Régimen Tributario Interno. Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que:

i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la Fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas,

adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta US \$. 15.000.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía registró en sus resultados transacciones con partes relacionadas, sin embargo al cumplir con el artículo innumerado quinto de Precios de Transferencias, la Compañía no está obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencias.

NOTA 34. RIESGOS.

GESTION DE RIESGOS FINANCIEROS

Como parte del giro normal de negocios, la Compañía se encuentra expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera significativa la situación financiera de la Compañía, el resultado de sus operaciones y su capacidad para generar flujos en el futuro. Como parte de sus funciones, la Administración de la Compañía ha establecido procedimientos de información para:

- 1) Identificar riesgos financieros a los cuales se encuentra expuesta,
- 2) Cuantificar la magnitud de los riesgos identificados
- 3) Proponer alternativas para mitigar los riesgos financieros
- 4) Verificar el cumplimiento de las medidas aprobadas por la Administración, y
- 5) Controlar la efectividad de las medidas adoptadas.

A continuación presentamos un resumen de los principales riesgos financieros identificados por la Compañía, su cuantificación y un resumen de las medidas de mitigación que actualmente están en uso por parte de la Compañía:

a) Riesgo en las tasas de interés

La Compañía se encuentra expuesta a riesgos en la tasa de interés debido a que mantiene préstamos a tasas de interés tanto fijas como variables. El riesgo en las tasas de interés es manejado por la Administración de la Compañía manteniendo una combinación apropiada entre préstamos a tasa fija y préstamos a tasa variable.

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito corresponde al riesgo de que una de las partes de un instrumento financiero incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía.

Debido al giro del negocio, la Compañía vende sus productos principalmente a crédito y un porcentaje mínimo en efectivo o mediante cobros a través de tarjetas de crédito. Las ventas de sus mercaderías se realizan a un grupo limitado de clientes por lo cual existe un riesgo de concentración del crédito concedido. A la fecha de emisión de los estados financieros del periodo que se informa existe cartera vencida significativa que en años futuros podrían entrar en términos legales, la cual ya ha superado 1 año de vencimiento

c) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez corresponde al manejo adecuado de la liquidez de la Compañía de manera que la Administración pueda atender los requerimientos de financiamiento de la Compañía a corto, mediano y largo plazo.

La Compañía financia sus operaciones principalmente a través de los créditos recibidos directamente por sus proveedores de bienes y servicios a plazos que fluctúan entre 90 y 180 días. Adicionalmente, mantiene líneas de crédito con entidades del sistema financiero nacional que se encuentran garantizadas con hipotecas abiertas de sus principales inmuebles y contratos de prenda de parte de su inventario. La Administración de la Compañía estima que estas fuentes de financiamiento son suficientes para financiar sus operaciones normales de corto plazo.

d) Riesgo de capital

La Administración gestiona su capital para asegurar que la Compañía estará en de continuar como empresa en marcha mientras que maximiza el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los gastos, deuda y patrimonio.

La Administración de la Compañía financia sus activos con recursos propios, se financian con préstamos obtenidos de entidades del sistema financiero ecuatoriano que devengan intereses explícitos a tasas razonables de mercado. El restante de los activos proviene principalmente de financiamiento directo recibido de proveedores que no generan costos financieros explícitos y tienen vencimientos entre 90 y 180 días plazo

NOTA 35. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2014 y la fecha de emisión de estos estados Financieros no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados Financieros que no se hayan revelado en los mismos.

NOTA 36. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados Financieros del año terminado el 31 de diciembre del 2014 han sido aprobados por la Administración de la Compañía y han sido presentados a la Junta General de Accionistas para su aprobación definitiva, el 25 de abril de 2015. En opinión de la Administración de la Compañía, los estados Financieros serán aprobados por la Junta General de Accionistas sin modificaciones.